

Ajuntament de Martorell

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto e información complementaria relativos a la Resolución 16/2024, de 17 de enero, del Presidente del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024, de subvenciones destinadas a estudiantes que cursen estudios post-obligatorios fuera de Martorell para reducir su gasto de transporte público.

BDNS(Identif.): 742090.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/742090>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primer. Beneficiarios:

Según punto 3 Bases Reguladoras: Personas físicas de entre 16 y 25 años, residentes en Martorell con anterioridad a la aprobación de esta convocatoria, que cursen estudios formales o reglados de carácter post-obligatorio en centros ubicados fuera de Martorell y que utilicen el transporte público en sus desplazamientos habituales a estos centros de estudio a través de la compra de uno de los títulos de transporte de Catalunya en la modalidad de personal e intransferible.

Segundo. Objeto:

De acuerdo con las Bases Reguladoras, reducir el gasto de transporte público de los estudiantes de Martorell que cursan estudios post-obligatorios en centros ubicados fuera del municipio.

Tercero. Bases Reguladoras:

Bases reguladoras específicas de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a estudiantes de Martorell que cursen estudios post-obligatorios fuera de Martorell, para reducir su gasto de transporte público (Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 25 de marzo de 2022).

Cuarto. Cuantía:

Cuantía total máxima de la subvención convocada: De acuerdo con las Bases Reguladoras, la prevista en la aplicación presupuestaria 2000 32606 48301 del presupuesto del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell aprobado para el 2024 (20.000,00 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de la publicación de la convocatoria en la sede electrónica del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, y finalizará el día 31 de diciembre de 2024.

Martorell, 31 de enero de 2024

El presidente del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, Xavier Fonollosa i Comas